

C. DIP. JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

95

El que suscribe Diputado **GERARDO GARCIA HENESTROZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Los retos que enfrenta el desarrollo urbano de México en el nuevo siglo están relacionados con los cambios que a escala mundial dan forma y contenido al proceso de globalización.

En efecto, las metrópolis en el mundo están convertidas en los motores del desarrollo económico y social. Por ello es fundamental para nuestro Estado asegurar que sus zonas metropolitanas mantengan condiciones favorables de calidad de vida para los ciudadanos y de competitividad para las empresas.

Las llamadas Zonas Metropolitanas ó Conurbadas son espacios estratégicos de vinculación entre las regiones del país y el resto del mundo, se conforma con el conjunto de municipios contiguos donde se localiza una ciudad principal, generalmente denominada "ciudad central", cuya área urbana, funciones y actividades trascienden los límites territoriales del municipio que originalmente la

contenía e incorpora a otros municipios vecinos, con los que forma un ámbito urbano altamente integrado física y funcionalmente.

Al fungir como centros de actividad económica y de prestación de servicios a nivel regional, las zonas metropolitanas representan una gran oportunidad para propagar el desarrollo económico y social más allá de sus propios límites territoriales.

En nuestro estado, la zona metropolitana más importante es la zona metropolitana de Oaxaca conformada por 20 Municipios aledaños a la Capital del Estado. Sin embargo es indispensable que también se aprovechen las ventajas competitivas de otras regiones de nuestra entidad, una zona importantísima es la conformada por los Municipios de Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz y San Blas Atempa.

Durante el periodo que fungí como Presidente Municipal de Salina Cruz, se realizó el proyecto de desarrollo urbano de la zona metropolitana Tehuantepec elaborado por la Universidad Autónoma de Guadalajara, sin embargo es necesario que este proyecto se encuentre reconocido por los organismos correspondientes.

La gestión de zonas metropolitanas implica la concurrencia de dos o más gobiernos municipales, y en ocasiones hasta gobiernos estatales o bien otros Poderes de la entidad. Como Diputado Local del Distrito de Santo Domingo Tehuantepec, estoy en la búsqueda de que la región aproveche sus ventajas competitivas, incluyendo recursos humanos y materiales, para lograr el objetivo de crear una zona metropolitana, ya que a través de su instalación se facilitará la conducción de políticas públicas que promuevan el desarrollo urbano y que en consecuencia generen una mejor calidad de vida para los habitantes. Aunado a ello los Presidentes Municipales han presentado oficio con fecha 18 de febrero de 2014 a este Congreso, solicitando el reconocimiento de la zona metropolitana de Tehuantepec. Es importante lograr la aprobación de esta nueva zona

metropolitana solicitada por las autoridades municipales, ya que ello permitirá el desarrollo regional y local, y será clave para impulsar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, generará oportunidades de desarrollo y elevará la calidad de vida de las personas. Por ello acudo a esta Tribuna con la finalidad de que se exhorte a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano para que realice todas las acciones necesarias para que a la brevedad posible se reconozca la zona metropolitana de Santo Domingo Tehuantepec.

En este relevante tema, cobra importancia el hecho de que la Ley de Coordinación para el desarrollo metropolitano sustentable del Estado de Oaxaca prevé la creación del "Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable". Esta Ley fue publicada en Diciembre de 2011, sin embargo a la fecha todavía no se ha instalado el citado Instituto. Es indispensable que se logre la creación del Instituto por qué será a través de este organismo que se logre la creación de nuevas zonas metropolitanas que permitirá el acceso a mayores recursos para nuestra entidad, por lo que también es procedente exhortar al Ejecutivo del Estado para que de cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley mencionada y consecuentemente cree el Instituto Metropolitanos.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51, fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Congreso local, está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos Legislativos o acuerdos económicos, que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía oaxaqueña, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos de este Congreso del Estado para que de manera coordinada con los municipios de Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz y San Blas Atempa realicen todas las acciones necesarias para que a la brevedad posible este H. Congreso reconozca la zona metropolitana de Santo Domingo Tehuantepec.

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que dé cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca y así poder crear el "Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable".

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA